



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veinte (20) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	DISTRIBUCIONES FARMACEUTICAS HERSON LTDA
Demandada	ALBA NELLY VARGAS RAMIREZ
Radicado	05001 40 03 027 2019 00519 00
Decisión	Pone conocimiento. No Toman Nota Embargo Remanentes.

Para lo pertinente, se pone en conocimiento a la parte demandante, la respuesta proveniente del JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN, donde se indica que NO SE TOMA NOTA DE EMBARGO DE REMANENTES (Terminación proceso por desistimiento tácito).

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

M4

Firmado Por:

Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b8fa265d5c9be7400ef2a2ba64c334a72b02e89fc1e368fc86fc152839bb711c**

Documento generado en 20/05/2022 10:39:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>